

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día doce de septiembre de dos mil dieciocho, se reunió, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, presidido por el Sr. Alcalde D. Matías González López, con asistencia de los/as señores/as concejales/as D. José Manuel Barbancho Márquez, D. Enrique Delgado Díaz, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Díaz Perea, D. Pedro Esquinas Rubio, D<sup>a</sup> Laura M<sup>a</sup> Fernández Moreno, D. José Fernández Nogales, D. Juan Felipe Flores Moyano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen López Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Luna Barbero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Perea Ramírez, D. Santos Ortega Gomez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Redondo López.

Excusa su asistencia el Sr. Interventor Acctal. D. José Luis Barbero Murillo.

Da fe de la sesión, D<sup>a</sup> Carmen López Ruiz, Secretaria de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y antes de comenzar el Sr. Alcalde felicita a la concejala de este Ayuntamiento D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Luna Barbero por el nacimiento de su hija Valeria. A continuación, se procede a tratar el siguiente

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2018.**

No formulándose ninguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2018, fue aprobado por unanimidad de todos los miembros que conforman la Corporación.

#### **2º.- REPULSA PÚBLICA POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La Sra. Redondo López dice que desde el grupo popular repudian y rechazan la violencia ejercida sobre la mujer, en cualquier ámbito. Se debe de jugar un papel fundamental en la erradicación de esta lacra social y especialmente en los jóvenes, ya que las nuevas tecnologías están propiciando la existencia de nuevas formas de control y de acoso.

El Sr. Flores Moyano dice que por desgracia se vuelve a traer este punto al pleno. Toda la sociedad debe volcarse para eliminar este tipo de sucesos que prácticamente todas las semanas nos trae un caso de ese terrorismo patriarcal que sufren las mujeres, sufren los hijos y las familias. Y se debe de poner freno ya.

La Sra. Luna Barbero dice que desde el partido socialista queremos unirnos a esa repulsa pública por la violencia de género. En el pasado mes de agosto se hacía una reforma de la Ley contra la violencia de género y uno de los cambios más notables es que se amplía el concepto de violencia de género, y no sólo se incluye a la mujer e hijos que sufren violencia de género, sino que también se incluyen a aquellas personas que tienen la tutela, la custodia de esa mujer que sufre violencia de género, a efectos de todos los recursos, prestaciones, etc. Y otro cambio notable de la Ley es que los Ayuntamientos vuelven a recuperar parte de las competencias.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Manifestar la más enérgica repulsa hacia quienes ejercen la violencia contra las mujeres y el más contundente rechazo hacia este tipo de hechos violentos, que no sólo generan un daño irreparable a la víctima y su familia, sino que también constituyen un atentado contra la libertad de todas las mujeres.

3º.- DAR CUENTA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE LOS GASTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO COMO CONSECUENCIA DE LAS RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL DE D. JOSÉ FERNÁNDEZ NOGALES DE LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014.

El Sr. Alcalde comienza leyendo el escrito dirigido al Sr. Interventor que es del siguiente tenor: “D. Matías González López, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, con el fin de zanjar las controversias surgidas en diversos plenos, mediante el presente escrito solicita al Sr. Interventor emita informe detallado del coste salarial del anterior Alcalde D. José Fernández Nogales, con especificación diferenciada del importe del salario y de la seguridad social, correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.”

A continuación, el Sr. Alcalde dice que en el último pleno se comprometió a traer los datos exactos y eficientes. Quiere evitar enfrentamientos, no quiere palabras fuera de tono, han sido más de diecisiete veces en estos tres años que se le ha acusado con palabras fuera de lugar y para zanjar de una vez para siempre estas controversias surgidas y enfrentamientos, están esos informes de Intervención. Así, manifiesta que las cuantías que este Ayuntamiento pagaba al anterior Alcalde eran 49.412,38 euros, y que el Juzgado no lo estimó. Sigue diciendo que el sueldo de un alcalde debe de estar siempre desde la responsabilidad en la gestión que se realiza diariamente y nadie se debe molestar porque se haga alusiones a esas cuantías. La dedicación a la gestión política conlleva unos gastos, y esos gastos están de acuerdo con la dignidad del trabajo que desarrolla ese cargo

Acto seguido, el Sr. Fernández Nogales, por alusiones, dice que todo parte de un documento donde se hace alusión a un sueldo de 50.000 euros de José Fernández Nogales, decir que es falso totalmente. Decir que con este punto, en este pleno, se crea crispación, aunque se quiera decir que no es así. En primer lugar, decir que se siente acosado por el Presidente de la Corporación y por el equipo de gobierno de este Ayuntamiento que apoya este tipo de acciones tan dictatoriales como poco democráticas. En segundo lugar, dejar claro ante los hinojoseños la actitud y talante de dictador de la persona que ocupa el cargo de Alcalde, sin haber sido votado para ello por el pueblo, talante antidemocrático dado que no respeta el dictado del pueblo y en este caso está poniendo en entredicho a la justicia española. En tercer lugar, todo parte de una información falsa que distribuyó el PSOE en la campaña de 2015, donde textualmente se mencionaba el sueldo del Alcalde en aquel momento, como consecuencia de ello fue denunciado. Y no tiene problema en enseñar la sentencia. En cuarto lugar, dice que su sueldo como Alcalde no pasó en ningún momento los 2011 euros, sueldo, según la Real Academia de la Lengua quiere decir dinero que en concepto de paga recibe una persona de la empresa o entidad en la que trabaja, al igual que retribución. A partir de esta definición, y después de la condena que pesa sobre Vd. por mentir a los hinojoseños, esta tranquilo por haber dicho la verdad.

Al hilo de lo debatido, el Sr. Alcalde lee los informes emitidos por el Sr. Interventor y que literalmente dicen:

“D. JOSÉ LUIS BARBERO MURILLO, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE,

INFORMA: Que consultada la contabilidad municipal obrante en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento, resulta que en la misma figura durante el año 2012, una retribución anual, correspondiente a D. José Fernández Nogales, por su cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS

(37.278,22 €).

También informa que la cuota empresarial de la seguridad social, correspondiente al año 2012 asciende a la cantidad de DOCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (12.134,16 €)

...

“D. JOSÉ LUIS BARBERO MURILLO, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE,

INFORMA: Que consultada la contabilidad municipal obrante en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento, resulta que en la misma figura durante el año 2012, una retribución anual, correspondiente a D. José Fernández Noglaes, por su cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (37.278,22 €).

También informa que la cuota empresarial de la seguridad social, correspondiente al año 2013 asciende a la cantidad de DOCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (12.134,16 €).

...

“D. JOSÉ LUIS BARBERO MURILLO, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE,

INFORMA: Que consultada la contabilidad municipal obrante en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento, resulta que en la misma figura durante el año 2012, una retribución anual, correspondiente a D. José Fernández Noglaes, por su cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (37.278,22 €).

También informa que la cuota empresarial de la seguridad social, correspondiente al año 2014 asciende a la cantidad de DOCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (12.134,16 €)

...

El Sr. Alcalde dice que ese documento que Vd. quiere enseñar no lo enseña porque no es suyo personal. Nunca voy a ir en contra de lo que puede decir un Juzgado. Pero podía haber dicho que no era Matías González quien se pronunciaba en ese sentido y si así fuera lo asume porque estamos dentro de la verdad, porque el Sr. Interventor no va a mentir firmando los documentos que Vd. tiene. No hay que molestarse si se dice la verdad que no es otra que a este Ayuntamiento le ha costado Vd. 50.000 euros como Alcalde cada año. Todo aquello que Vd. diga lo está diciendo fuera de lugar, no está diciendo la verdad, porque normalmente Vd. no suele decir la verdad y todo aquello que quiera decir, puede hacerlo.

El Sr. Fernández Nogales dice que su nómina era de 2.009 euros, un anual de 27.500 euros. Pero Vd. en el año 2008 le costó al Ayuntamiento más de 50.000 euros, un bruto de 2800 euros. En 2009 subió, fue 2925 euros en bruto. Y en 2010 con las elecciones se quita el sueldo a partir de septiembre, pero se pone 1500 euros al mes, con lo cual ese año le costó 40.000 euros al Ayuntamiento. Sigue diciendo que cuando llegó a la Alcaldía redujo el sueldo un 9% sobre el sueldo del anterior Alcalde, 263 euros menos, llevándose, con las deducciones, un sueldo de 500 euros menos al mes que el Sr. González. Con lo cual el Alcalde Fernández le costaba 6.000 euros menos al año al Ayuntamiento que el Sr. González. Y aquí en este Ayuntamiento la que más gana es la Secretaria seguida de los administrativos.

Finalmente, el Sr. Alcalde dice que ya ha acabado su intervención y que le

autoriza para que solicite esos datos y los entregue públicamente, pida la cuantía al Interventor y la saque públicamente en las redes sociales. Pero ni ha dicho ni dirá nunca la verdad.

4º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE AGOSTO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL AÑO 2018 AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DENTRO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN ANDALUCÍA.

Se dio cuenta de la resolución de 30 de agosto de 2018, de la Dirección General de Memoria Democrática, por la que se convoca para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 12 de julio de 2018, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de investigación, estudio y divulgación dentro de las actuaciones en materia de memoria democrática en Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 171, el día 4 de septiembre de 2018.

El Sr. Fernández Nogales dice que actualmente el Sr. Alcalde cobra 1000 euros mensuales del Ayuntamiento, a pesar de estar cobrando la paga de jubilación que seguro es la máxima de 2500 euros.

El Sr. Alcalde le dice que ese no es el punto que se está tratando, que es dar cuenta de las actividades en relación con la memoria democrática en Andalucía, pero como a Vd. no le interesa, ni se ha preocupado en absoluto, Vd. tiene que aludir a otros temas, en este caso al punto anterior, para olvidar todo lo que pasó.

El Sr. Flores Moyano dice que se da cuenta de una subvención para realizar actuaciones en materia de memoria democrática, y cree que en Hinojosa del Duque hay bastantes actuaciones que hacer en este punto, como la exhumación de la fosa común del cementerio. Otra actuación sería el reconcomiento a los hinojoseños/as que lucharon por la libertad y democracia, tanto en la guerra civil como en la II guerra mundial. Porque la memoria democrática es memoria para todos.

La Sra. Luna Barbero dice que es la resolución de una convocatoria por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión de subvenciones, encaminadas a actividades de investigación, estudio y divulgación dentro de las actuaciones en materia de memoria democrática en Andalucía.

5º.- SOLICITAR A LA CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE LA OBRA DE TEATRO “LA VAQUERA DE LA FINOJOSA”, SEA DECLARADA DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la propuesta de la Alcaldía, que es del siguiente tenor:

**“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Las representaciones de “La Vaquera de La Finojosa” se iniciaron en 1998, con motivo de las celebraciones programadas con motivo del VI Centenario del nacimiento de D. Íñigo López de Mendoza, más conocido como el Marqués de Santillana. Ese sexto centenario estuvo marcado por la materialización de un ambicioso proyecto que puso en escena todo el pueblo de Hinojosa del Duque, recogiendo los ecos nunca apagados del paso del marqués por tan singular enclave. Sus habitantes dieron vida a una obra basada en la famosa serranilla compuesta por el noble en esta localidad, al abrigo de su sugerente paisaje, e inspiradas en el encuentro con una enigmática vaquera de la que quedó prendado.

Por encargo del Ayuntamiento hinojoseño el dramaturgo cordobés Francisco Benítez escribió un texto teatral con el título “*La Vaquera de la Finojosa. Retablo para un*

*teatro popular*". En ella se narra el paso del Marqués de Santillana por la ciudad de Hinojosa del Duque y las diversas peripecias que allí acontecieron, así como su famoso encuentro con la Vaquera de la Finojosa.

La primera representación, en la que se utilizó el citado texto, tuvo lugar en agosto de 1998, consiguiéndose con la misma un gran éxito, por lo que la organización del evento decidió reponerla en el verano de 1999, convirtiéndose de nuevo a la zona norte de Córdoba en el referente cultural de Andalucía durante el primer fin de semana de agosto. El número total de espectadores superó todas las previsiones alcanzando los 8.000 en cada una de las dos ediciones, que fueron dirigidas por Francisco García y Mercedes Castro.

A partir de ese momento la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque decidió dar una periodicidad de cuatro años a las representaciones de la obra de teatro popular "La Vaquera de la Finojosa", volviéndose a poner en escena en agosto del año 2002. Esta edición fue dirigida por Carlos María Blanco, y de nuevo el público acudió masivamente superándose en esta ocasión los 10.000 espectadores, gracias a que se aumentó en un día más las jornadas de representación.

En los años 2006 y 2010, se encargó la dirección de la obra a José Caballero, introduciendo en las mismas, por primera vez escenas de la obra de teatro "La Vaquera de la Finojosa", escrita por el dramaturgo gaditano Luis de Eguílaz y estrenada en 1856 en el Teatro Príncipe de Madrid. Esta obra, de la que el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, desconocía su existencia cuando en 1998 se encargó el texto al cordobés Francisco Benítez, dota a la obra final de un mayor dramatismo, si bien en estas ediciones sólo se representaron dos o tres escenas de la obra de Eguílaz. En la cuarta edición se fusionan cine y teatro, mientras que en la del año 2010, quinta, el director añade nuevos textos y suprime otros de los ya escritos para conseguir un resultado con matices flamencos y andaluces.

En el año 2014 la dirección de la sexta edición fue encomendada al hinojoseño José Manuel Murillo que introducía también nuevas escenas siguiendo la obra de Luis de Eguílaz, creando una escenografía y una puesta en escena totalmente diferente con respecto a los anteriores montajes.

Cada edición ha supuesto la introducción de nuevas aportaciones por parte de sus directores, que han encontrado siempre una buena acogida por parte de los espectadores que han llenado todas las plazas disponibles del aforo cada uno de los días en lo que se ha representado.

La dirección de la VII Edición, celebrada en agosto del presente año, recaía de nuevo en José Caballero Mansilla, que realizaba así una trilogía sobre este montaje teatral con una nueva puesta en escena.

Las representaciones de La Vaquera de la Finojosa han supuesto, para esta localidad de la comarca cordobesa de los Pedroches, una proyección cultural de gran importancia, tanto dentro de la provincia como fuera de ella, convirtiendo a este pueblo en uno de los municipios más dinámicos de Andalucía gracias a su apuesta por la cultura y la creación. También han resaltado su conjunto patrimonial, sus costumbres, sus tradiciones, su historia y los valores que identifican a este pueblo. Todos estos aspectos se muestran con viveza y maestría en las representaciones de este teatro popular.

Pero sin lugar a dudas, junto a la proyección cultural que ha conseguido de Hinojosa del Duque, ha logrado dinamizar y promocionar a la localidad como destino turístico, gracias a la repercusión que a nivel nacional tienen estos montajes teatrales iniciados en 1998.

Desde aquel año, Hinojosa ha triplicado su oferta en cuanto a plazas hoteleras,

establecimientos de restauración, rutas turísticas, itinerarios gastronómicos y de turismo natural vinculado a sus centenarias dehesas.

Esta proyección de los aspectos más notables y genuinos de Hinojosa del Duque también ha tenido repercusiones en el ámbito socioeconómico de la población. Así, el municipio está viviendo un incremento muy destacado de sus posibilidades económicas a partir de productos endógenos como la ganadería –porcino y ovino- derivados del cerdo ibérico, artesanía y productos de alimentación elaborados de forma tradicional.

Pero este teatro popular también ha actuado en los últimos años como un importante dinamizador de la participación ciudadana en las actividades culturales, tanto en las promovidas desde los organismos públicos como las puestas en marcha por asociaciones y colectivos de la localidad, con un grado de implicación muy destacado. La cultura es una realidad y un derecho en la vida cotidiana de todos los ciudadanos de Hinojosa.

Sin lugar a dudas, **La Vaquera de la Finojosa** ha sabido redescubrir y difundir los aspectos más notables del patrimonio cultural de Hinojosa del Duque, convirtiéndose la obra no sólo en una muestra de todo lo mejor de un pueblo, sino también en un elemento primordial de difusión y, a la vez, de conservación de estos elementos de cultura popular.

Las seis representaciones escenificadas hasta el momento se han convertido en un referente en el ámbito del teatro popular a nivel andaluz y nacional habiendo sido galardonada con los premios “Córdoba a Escena” entregado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, “Mundo Teatro de Barcelona” y “Ciudadano”, así como el reconocimiento de la Asociación para el Desarrollo Rural de los Pedroches, ADROCHES, que le ha otorgado su distintivo de calidad territorial, destacando siempre el trabajo desinteresado de todo un pueblo a favor del desarrollo cultural de las localidades de la comarca de los Pedroches.

Desde aquella primera representación realizada en el año 1998 el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque ha conseguido que el Teatro Popular la Vaquera de la Finojosa constituya un elemento clave en la proyección exterior de la localidad dado el alto número de connotaciones positivas que son intrínsecas a esta manifestación cultural.

El teatro popular implica y necesita de la participación de una colectividad, de un pueblo, de un conjunto de ciudadanos en su génesis, producción y realización. Un hecho participativo de la ciudadanía que la mantiene como receptora pero al mismo tiempo como protagonista, al estar basada la representación en las tradiciones y la cultura popular de la localidad. Es su historia, su cultura, su música, sus tradiciones y las expresiones cotidianas de su lenguaje las que constituyen el sustento de la obra. Todo gira y se sostiene sobre estos pilares. Una participación personal que es corporal, emocional, musical y estética, es decir, total. Y todo ello se logra porque los propios vecinos no participan en un montaje ajeno, sino que ellos dan vida a su propio montaje teatral.

El teatro popular La Vaquera de la Finojosa recoge las manifestaciones y tradiciones de los habitantes de la comarca cordobesa de los Pedroches. Por ello, la mencionada representación, forma parte, del patrimonio etnográfico popular andaluz como actividad que alberga o constituye una forma relevante de expresión de la cultura y modos de vida propios del pueblo andaluz, y más concretamente del hinojoseño, ya que en ella quedan recogidas una serie de prácticas, saberes y expresiones culturales mantenidas durante siglos por los habitantes de Hinojosa del Duque como depositarios de un legado histórico propio.

Así, la representación de la Vaquera de la Finojosa recoge tradiciones culturales como canciones populares, el lenguaje de la localidad, la presencia de platos autóctonos

de su gastronomía, pasajes de su pasado histórico, oficios artesanales que aún perviven en el municipio y elementos de su folklore más arraigado.

La Plaza de la Catedral se transforma en un inusual escenario, vivo y ensoñador, en el que más de doscientos cincuenta habitantes de Hinojosa del Duque, dan vida a la obra. Todo ello escenificado en un impresionante marco de granito, la iglesia de San Juan Bautista, popularmente conocida como Catedral de la Sierra, situada en la plaza del mismo nombre, y que constituye el edificio más emblemático del norte de Córdoba, declarado Monumento Histórico Artístico de carácter Nacional el 5 de febrero de 1981, y cuya fachada se convierte en el telón de fondo ideal para la puesta en escena de la obra "La Vaquera de la Finojosa". No existe un escenario más apropiado para llevar a cabo la obra, ya que el entorno monumental del enclave, como lujoso telón de piedra, supone redondear el esfuerzo de los vecinos a la hora de poner en escena este Teatro Popular.

El texto sobre el que se realiza la representación está basado en dos obras teatrales: "*La Vaquera de la Finojosa. Retablo para un teatro popular*", de Francisco Benítez; y "*La Vaquera de la Finojosa*", del autor gaditano del Siglo XIX Luis de Eguílaz.

LOS AUTORES: FRANCISCO BENITEZ- LUIS DE EGUILAZ.

-FRANCISCO BENÍTEZ.

Francisco Benítez (Córdoba, 1944-2017) ha sido considerado por la revista El Público como uno de los mejores dramaturgos españoles de la década de los ochenta, gracias a las obras teatrales de las que es autor. Entre los galardones que ha obtenido cabe mencionar la Fiambrera de Plata y el Premio Ateneo de Córdoba. Por su obra Pergamino de la Historia de Francia obtuvo el III Premio de Teatro Duque de Rivas de la Diputación de Córdoba.

Francisco Benítez es un magnífico representante de la actividad cultural cordobesa iniciada en torno al teatro durante la década de los setenta del pasado siglo. Gracias a la vitalidad de algunos de sus componentes surgieron en la ciudad de Córdoba varios grupos de teatro independiente de claro carácter reivindicativo y de marcada creatividad.

Compromiso, reivindicación, pero sobre todo mucha ilusión, son los adjetivos que utilizaba Benítez para definir aquel período en el que había muchas ganas de expresar en el escenario lo que hasta ese momento no se había podido decir. De esta forma, durante aquellos años y durante la posterior década de los ochenta surgieron grupos como La Garnacha, El Grillo Verde, Trápala o La Buhardilla. Precisamente de este último grupo provienen el director y la ayudante de dirección de las dos primeras representaciones de La Vaquera de la Finojosa, Francisco García Torrado y Mercedes Castro.

Para los protagonistas de aquellos años, aquel fue un movimiento teatral muy importante, gracias a que los grupos estaban integrados por gente muy activa, que incluso llegó a crear y poner en marcha jornadas de estudio y difusión del teatro cordobés, andaluz y nacional.

La originalidad y la creación definen el teatro cordobés de aquellos años y la obra de Francisco Benítez, pese a los escasos recursos que en la mayoría de los casos fueron empleados en los montajes de sus primeras creaciones. Una puesta en escena, en muchas ocasiones, basada en una investigación constante y una renovación estética continúa, ejecutado bajo dos premisas, inquietud estética e inquietud social. El teatro entendido como medio para despertar conciencias.

Según Carlos Clementson a Francisco Benítez debemos un teatro intensamente poético y, a la vez, lleno de humor, que en obras como Farsa inmortal del anís «Machaquito», Los viejos o Pergamino de la historia de Francia aúna una alta capacidad

dramática a una exuberante creatividad verbal, y en las que la farsa y la tragedia suelen ir de la mano, en medio de la gran potencia lírica de sus coros.

#### -LUIS DE EGUILAZ

Nacido en Sanlúcar de Barrameda el 20 de agosto de 1830, este autor forma parte de lo que se ha dado en llamar la segunda generación romántica del teatro decimonónico, en cuyo grupo figuran nombres de la talla literaria de Ventura de la Vega, Eugenio de Hartzenbusch o Narciso Serra.

Estudió Derecho en Madrid donde comienza sus trabajos literarios y se da a conocer con un estudio crítico sobre "Clemencia", una novela de Fernán Caballero. Fue dramaturgo de fama y éxito en su época. De fuertes convicciones religiosas, era partidario del teatro como escuela de costumbres, por lo que sus obras encierran siempre una lección moral.

Gracias a la protección de Don Eugenio Ochoa estrena en Madrid "Verdades amargas" y el éxito obtenido hace que se le considere como uno de los más populares de su época.

Entre su obra mencionaremos: "La Cruz del Matrimonio", que constituyó su mayor éxito; "Los dos camaradas" de tipo semi histórico que hace alusión a Cervantes y Don Juan de Austria; "Una aventura de Tirso"; "Los soldados de plomo", de tendencia moralizadora; y "La espada de San Fernando", una novela histórica. También escribe poesías, entre las que señalaremos "El imperio de la rosa" claramente influenciada por la obra de Selgas.

Federico Carlos Sainz de Robles, refiriéndose a las obras de Luis de Equilaz dice que son "de una vigorosa concepción, de un lirismo excesivo y acaso poco flexible, de una forma correcta, de gran naturalidad de acción, y se vitalizan con personajes perfectamente vistos".

Equilaz no fue un autor que marcara una época en la historia del teatro español, fue nada más, pero también nada menos, que un dramaturgo que siguió al pie de la letra los cánones impuestos en el siglo XIX, trabajando con academicismo los géneros literarios de moda y trató con elegancia y severidad los temas más actuales de su tiempo, en especial la crítica de las costumbres burguesas.

Diferentes trabajos literarios han analizado con detalle los dramas de costumbres burguesas de Luis de Equilaz como un documento inapreciable para el conocimiento de la sociedad de la segunda mitad del siglo XIX, y con ello este autor viene a ocupar el merecido espacio que debe de ocupar en la historia literaria.

Sin desdeñar sus aportaciones al drama y a la novela histórica; a la comedia de magia y a la parodia; a la zarzuela, la poesía o el periodismo, estimamos que Equilaz se consagró como dramaturgo al hacer del drama de costumbres burguesas su verdadera seña de identidad. Fue con este género con el que alcanzó mayores niveles de popularidad y, gracias al mismo, su figura pasó a ocupar un lugar destacado en la segunda generación romántica.

En sus trabajos tiene el lector un inestimable documento de la época. La literatura se convierte así en una crónica de la sociedad de su tiempo, a la que con la denuncia de sus vicios intenta transformar.

El componente moral, implícito en la denuncia y que impregna las obras de Equilaz, lejos de entorpecer la acción dramática, la dignifica con el mensaje. No hay en nuestra historia social, una clase, la burguesía, que más de deleite con la contemplación pública de sus propios defectos; el teatro y la novela decimonónicos dan fe de ese gusto, por momentos de regodeo, que el burgués siente ante la acusación de sus vicios. Y

Eguilaz, conocedor, como pocos, de ese sentimiento masoquista, no escatimó en poner en evidencia un completo muestrario de ellos, la ambición por el poder y el dinero, y la instrumentalización de ciertos resortes del poder para su propio beneficio, como en las obras "Los soldados de plomo" y "Verdades amargas"; la desvirtualización del matrimonio convertido en un simple contrato social, en un negocio rentable aparece reflejada en las "Las prohibiciones" y "Mentiras dulces"; la educación represora de los hijos; la doble moral burguesa (Los crepúsculos), son, entre otros, los vicios que con singular maestría pone sobre las tablas Luis de Eguilaz. Maestría que se deja notar también en el cuidado con que nuestro autor realiza su puesta en escena. La caracterización de los personajes, el desarrollo de los diálogos, las minuciosas marcas espacio temporales y el respeto al principio de verosimilitud, así como las exhaustivas acotaciones dan prueba palpable de los profundos conocimientos de Eguilaz del arte dramático, aspecto que asimismo tiene su obra "La Vaquera de la Finojosa". Sus obras dramáticas son de vigorosa concepción, con personajes muy bien caracterizados, pero posee un lirismo excesivo y acaso poco flexible.

A la vista de lo expuesto anteriormente, esta Alcaldía propone al pleno de este Ayuntamiento solicitar a la Consejería de la Junta de Andalucía que la obra de teatro "La Vaquera de la Finojosa" sea declarada de bien de interés cultural.

Hinojosa del Duque, 1 de octubre de 2018. EL ALCALDE, Fdo.: Matías González López."

El Sr. Flores Moyano dice estar a favor, y cree que la Vaquera de la Finojosa es un referente cultural, no sólo local, sino también provincial, a nivel andaluz. Y todos los reconocimientos que vengan a Hinojosa por la labor que se está realizando por parte de este equipo de gobierno y anteriores que también potenciaron la Vaquera de la Finojosa, se debe apoyar. Se debe poner en valor ese punto cultural que tenemos tan importante en Hinojosa del Duque.

La Sra. Luna Barbero dice que lo que se pretende es poner en valor y potenciar esa magnífica obra de teatro que tenemos, que este año se cumplía el 20 aniversario. Hay material porque son muchas las ediciones que se han realizado, son muchas las personas que han pasado por este teatro. Lo que se pretende es que se reconozca el valor que tiene, no sólo a nivel cultural, sino también económico. Y que el pueblo de Hinojosa se distinga con esta declaración.

El Sr. Fernández Nogales dice que la Vaquera de la Finojosa se convierte en una obra de teatro que es del municipio. Dar la enhorabuena a todas las personas que han participado en todas las ediciones de la obra. Y el grupo popular va a votar a favor.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía que la obra de Teatro "La Vaquera de la Finojosa" sea declarada de Bien de Interés Cultural.

6º.- ADHESIÓN AL ACUERDO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA AL FERROCARRIL CÓRDOBA-ALMORCHÓN.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del citado acuerdo que es del siguiente tenor literal:

"PROPOSICIÓN CON Nº DE REGISTRO 14794 RELATIVA AL FERROCARRIL CORDOBA-ALMORCHÓN. El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda ratificar por motivos de urgencia, la inclusión en el orden del día de la Proposición epigrafiada, la cual presenta la siguiente literalidad:

"Francisco A. Sánchez Gaitán, Portavoz del Grupo Provincial de IULV-CA en esta Diputación Provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN RELATIVA AL FERROCARRIL CORDOBA-ALMORCHÓN  
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Peñarroya-Pueblonuevo, y por ende el Valle del Guadiato, dispuso de ferrocarril desde 1868, con la apertura de la finca Almorchón-Belmez y en 1873, con la ampliación de la línea hasta Córdoba.

Es evidente a necesidad del ferrocarril en aquella época, dadas las malas comunicaciones por carretera y la existencia de un cerco industrial en Peñarroya-Pueblonuevo que albergaba la mayor fundición de plomo de Europa y la tercera del mundo.

Pero hoy, igual que hace más de siglo y medio, la comarca del Guadiato necesita el ferrocarril para salir del aislamiento en el que está cayendo, una línea de ferrocarril que conecte dos comunidades autónomas, Andalucía y Extremadura, y dos países, España y Portugal; una línea de ferrocarril que vertebré económicamente nuestra comarca, abriendo un corredor de progreso y poniendo en valor la situación geográfica de la misma, de cara a la entrada y salida de mercancías por el norte de la Comunidad Autónoma. Asimismo, esto supondría, un enorme atractivo para la inversión privada, ya que supondría un abaratamiento en los costes de producción y transporte.

En 1976, fundamentándose en datos económicos, se consideraron que las líneas de ferrocarril en nuestra zona no eran viables, como la línea Peñarroya-Pueblonuevo. Esto supuso la desaparición de uno de los ejes más importantes de la economía de la zona.

El ramal ferroviario Almorchón conectaba Badajoz y Ciudad Real con el eje ferroviario Madrid-Sevilla. Tras las obras de remodelación del ramal de Córdoba quedó incomunicado a pocos Kilómetros de la capital cordobesa, dejando aislado este importante eje ferroviario que enlaza el norte de la provincia de Córdoba en su capital.

La importancia de la articulación ferroviaria para el desarrollo de la zona norte de la provincia es innegable, máxima cuando estamos en una comarca, el Valle del Guadiato, con unos 19.172 habitantes, de población. Desde el año 2000, esta comarca ha perdido más de dos mil habitantes, una comarca que sufre una tasa de desempleo de más del 23%, concentrándose la mayor brecha de desempleo entre los 16 y 40 años; un sector de la población en edad de trabajar que se ve obligada a emigrar por falta de oportunidades en su tierra.

El despoblamiento de esta zona de la provincia y su escaso desarrollo económico hacen necesarias políticas públicas que impulsen su desarrollo sostenible y el asentamiento de la población al territorio, fijándola a este. En definitiva, políticas de discriminación positivas.

Desde el año 1990 está proyectada la remodelación del ramal de Almorchón. Esta remodelación vendría a mejorar las comunicaciones y a dotar de mayores y mejores infraestructuras al Guadiato y por extensión, a toda la zona norte de la provincia. Se ha perdido ya casi veinte años de expectativas de desarrollo y progreso para esta zona.

En 1994 se aprobó un Convenio de Colaboración para la remodelación de este ramal ferroviario. Dicho convenio se planteaba entre el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Defensa, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Córdoba, con la consiguiente participación de porcentajes: Gobierno 59%, Junta 25% y Diputación 16%.

En junio de 2000 se aprobó por unanimidad un Convenio de Colaboración entre la Diputación de Córdoba, RENFE y COVAP, que de nuevo se volvió a incumplir.

En 2008 se acordó en el pleno de la Diputación Provincial de Córdoba solicitar la incorporación al presupuesto del ejercicio 2007 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes una dotación económica suficiente para la rehabilitación y puesta en marcha de la línea ferroviaria Córdoba-Almorchón y la conexión a los Pedroches, concretamente a Pozoblanco.

En 2008, la Junta de Andalucía, a través de la empresa pública de ferrocarriles dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, adjudicó a Apia XXI, S.A. la redacción del estudio de la línea Córdoba-Almorchón por más de medio millón de euros, cuyo presupuesto base de licitación ascendía a 750.000 euros. Esta conexión permitiría un servicio mixto de pasajeros, mercancías y ejército. Era y es un buen instrumento para potenciar el turismo en el norte de nuestra provincia, lo que suponía y puede suponer, una apuesta por el desarrollo sostenible en la Comarca del Guadiato en dirección a Almorchón, pero también en la anteriormente mencionada Comarca de los Pedroches, con un ramal ferroviario de conexión, al igual que dar una salida ferroviaria al “euroejército” con base en Cerro Muriano.

Como hemos dicho anteriormente, la conexión de esta línea con Córdoba quedó cortada en los años ochenta y estaba contemplada en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, cuyo fin era la mejora y modernización de la Red Viaria Córdoba-Almorchón.

La Junta de Andalucía tenía prevista que esta línea estuviera en funcionamiento en 2012 como la estipulada en el Decreto del Plan de Infraestructuras, y sería financiada al 100% por la Junta. La realidad, después de seis años, es otra: como es evidente, no existe la conexión con Córdoba, pero sigue operativa entre Almorchón y Puente Nuevo.

Creemos que ahora es un buen momento para retomar la petición de tan ahelada infraestructura, una vez que la Junta desistiera, por razones que aún desconocemos, de cumplir lo acordado.

Este es un buen momento, dada la intención manifestada por el Ministerio de Fomento en febrero del pasado año de mejorar la conexión ferroviaria entre Puertollano y Badajoz, para impulsar el transporte de mercancías, potenciando la conexión con el Guadiato y Córdoba.

Por otro lado, el operador portugués Medway ha mostrado su interés en un servicio de mercancías entre Córdoba y Lisboa que conectaría por ferrocarril el sur de España con el puerto de Sines, que se ha convertido en uno de los principales focos de atracción de mercancías con procedencia o destino a la Unión Europea, al igual que podría ser el puerto andaluz de Algeciras.

Por último, cabe recordar que la conexión Córdoba-Almorchón todavía está presente en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, que es el instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras del transporte en territorio andaluz, y que fue revisado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en diciembre de 2016.

Esta revisión parte del criterio de que la función esencial del transporte es garantizar la accesibilidad a los bienes, servicios y contacto con las demás personas, independientemente del lugar donde vivían, la capacidad adquisitiva que tengan, la edad o el género, organizándose por ámbitos de actuación, mercancías, conexión exterior, accesibilidad o interconexión con centros regionales.

Por todo lo anteriormente expuesto, ante la situación socioeconómica por la que atraviesa la Comarca del Valle del Guadiato y el convencimiento de que la apertura de la línea de ferrocarril hasta la capital cordobesa, con ramal hacia los Pedroches, repercutiría de manera muy positiva en el tejido empresarial y la inversión privada en la zona, el

Grupo Provincial de IULV-CA propone la aprobación de los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato a reformar las gestiones con el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Defensa, la Junta de Andalucía y esta Diputación Provincial para la firma de Convenio de Cooperación Económica con el objetivo de financiar las obras de remodelación del ramal ferroviario de Almorchón, que contemplase la rehabilitación de la vía, actuaciones sobre la plataforma y drenaje, actuaciones en túneles, conexión con el ramal ferroviario Córdoba-Linares, posibilidad de extender a Los Pedroches el uso de la misma, así como un apeadero en la Estación de Obejo, con la modificación de trazado necesaria que impida que la movilidad y la seguridad vial en el municipio de Peñarroya-Pueblonuevo quedan comprometidas por el ferrocarril, habida cuenta que el antiguo trazado condiciona de forma sustancial todo el viario público y la configuración urbanística actual del núcleo de Cerro Muriano.

SEGUNDO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Fomento, a la Junta de Andalucía, a los ayuntamientos de las comarcas del Valle del Guadiato y Los Pedroches, así como a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento Andaluz.

A continuación se da cuenta de una Enmienda de Sustitución, suscrita conjuntamente por los/as Sres/as Portavoces de todos los Grupos con representación corporativa que presenta la siguiente literalidad:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Provinciales de IULV-CA, PSOE-A, PP-A, CIUDADANOS y GANEMOS de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, formulan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Proposición del Grupo Provincial IULV-CA relativa al Ferrocarril CORDOBA-ALMORCHÓN

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Fomento, al Ministerio de Defensa y a la Junta de Andalucía a la firma de un Convenio de Colaboración para el estudio, remodelación y actuación del ramal ferroviario de Almorchón, contemplando la rehabilitación de la vía, actuaciones sobre la plataforma y drenaje, actuaciones en túneles, conexión con el ramal ferroviario Córdoba-Linares, posibilidad de extender a Los Pedroches el uso de la misma, así como un apeadero en la Estación de Obejo, con la modificación de trazado necesaria que impida que la movilidad y la seguridad vial de este municipio queden comprometidas por el ferrocarril, habida cuenta que el antiguo trazado condiciona de forma sustancial todo el viario público y la configuración urbanística actual del núcleo de Cerro Muriano.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Fomento, al Ministerio de Defensa y a la Junta de Andalucía a atender la remodelación de un nuevo trazado férreo de Córdoba a Cerro Muriano que permita la rehabilitación como vía verde del antiguo trazado, con la colaboración y el asesoramiento de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, fundación del sector público estatal que trabaja desde 1993 en la promoción y coordinación a nivel nacional del programa de Vías Verdes.

TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Fomento, a la Junta de Andalucía, a los Ayuntamientos de las comarcas del Valle del Guadiato y Los Pedroches, así como a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento Andaluz.

Finalmente y al haber aceptado el Grupo proponente la Enmienda de Sustitución, se somete ésta última a votación y el pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y, por tanto, adopta los tres acuerdos que en la misma se relacionan.”

El Sr. Fernández Nogales dice que este punto ya ha pasado por pleno en este Ayuntamiento y se votó a favor y ahora su grupo también va a votar a favor.

El Sr. Flores Moyano dice que si ha habido mociones muy parecida a ésta, de este tipo de línea. Y es verdad que el norte de la provincia de Córdoba tiene unas infraestructuras ferroviarias muy degradadas, contábamos con varias líneas que están casi desaparecidas. La línea a la que hace referencia esta moción es la línea que va Córdoba-Almorchón que pasa por Peñarroya es una línea en desuso. Y lo que se solicita que se haga una mejora de las vías ferroviarias y beneficiaría a todos, potenciaría la economía local y fijar la población. Conectaría Córdoba con Portugal.

La Sra. Luna Barbero dice que el partido socialista va a votar a favor. Estamos ubicados entre dos Comunidades pero fallan las infraestructuras. Vamos a apoyar las mociones de este tipo, no sólo por el crecimiento económico sino también por la población.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Adherirse al acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de la proposición relativa al ferrocarril Córdoba-Almorchón.

7º.- ADHESIÓN AL ACUERDO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL RELATIVA A LA PROPOSICIÓN SOBRE REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ESCOMBRERAS Y VERTEDEROS INCONTROLADOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del citado acuerdo que es del siguiente tenor:

“PROPOSICIÓN CON Nº DE REGISTRO 14792 SOBRE REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ESCOMBRERAS Y VERTEDEROS INCONTROLADOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. El pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda ratificar por motivos de urgencia, la inclusión en el orden del día de la Proposición epigrafiada, la cual presenta la siguiente literalidad:

“DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, EL GRUPO DE DIPUTADOS DE CIUDADANOS EN LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, A TRAVÉS DE SU PORTAVOZ, JOSÉ LUIS VILCHEZ QUESADA, DESEA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN RELATIVA A:

REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ESCOMBRERAS Y VERTEDEROS INCONTROLADOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de infraestructuras para la gestión de los residuos domésticos con que cuenta la provincia de Córdoba contempla 1 Complejo medioambiental de gestión de residuos urbanos en Montalbán, 8 plantas de transferencia y una red de puntos limpios (23 gestionados por EPREMASA y 7 de gestión municipal) y 19 recintos municipales de enseres y otros residuos.

Con respecto a la gestión de los escombros y restos de obra, nuestra provincia cuenta con 7 centros de gestión, 2 plantas de trituración fija, 4 de trituración móvil y 4 plantas de transferencia.

Las entidades locales son las competentes para recoger y gestionar los residuos que se generan y esta competencia ha sido asumida en la mayoría de nuestros

municipios por la Diputación, realizándose un gran esfuerzo por cumplir la normativa vigente y enfrentándose a los grandes retos que planteaba el cumplimiento de los objetivos europeos, derivados de la Ley de residuos, para 2020. Así, la casi totalidad de municipios ya cuentan con puntos limpios o con recintos municipales de enseres y otros residuos.

En este sentido, el trabajo que se está realizando desde las administraciones cordobesas va por la buena dirección, pero a pesar de este esfuerzo que han realizado las instituciones, en la mayoría de los municipios siguen proliferando numerosos puntos en los que se realizan de forma irregular.

Según un estudio de la Universidad de Sevilla, se calcula un número aproximado de 80 vertederos incontrolados en la provincia de Córdoba, los cuales representan un verdadero problema ambiental. Y sobre todo los residuos de construcción y demolición (RCD) ya que la mayoría de los vertederos incontrolados datados en los últimos años son de este tipo de residuos, en estrecha relación con el dinamismo del sector de la construcción en la pasada década. Además, hay que tener en cuenta que en la actualidad, cuando la actividad de la construcción ha disminuido, muchos solares en proyecto de urbanización son el lugar idóneo para convertirse en un vertedero incontrolado. A ello hay que sumar, la inexistencia de una política de inspección y control de residuos de los Ayuntamientos eficaz a efectos de impedir política de inspección y control de residuos de los Ayuntamientos eficaz a efectos de impedir los vertidos incontrolados. En este contexto, el estudio de los vertederos incontrolados en Andalucía es complicado y complejo porque no hay información consistente. Los datos disponibles están muy dispersos tanto desde el punto de vista territorial como temporal; no son homogéneos ya que proceden de diferentes investigaciones realizadas para los planes de gestión de residuos (autonómicos y provinciales), los programas de sellado de vertederos incontrolados (provinciales y municipales), los planes de ordenación urbana a escala local, etc. La propia Consejería de Medio Ambiente, órgano competente en Andalucía para la gestión de residuos, no posee inventarios de vertederos incontrolados. Si bien, esta Consejería recoge y ofrece datos de sellados de vertederos encontrados por lo que se deduce que, aunque no se ha creado un registro exhaustivo de éstos, sí hay constancia de su existencia y de la necesidad de eliminación. Por lo que se hace necesario de una parte, un estudio exhaustivo de identificación, localización y caracterización de los vertederos incontrolados que sirva de base para una correcta gestión de los residuos, su planificación territorial y ambiental con el fin de garantizar unos adecuados niveles de bienestar y calidad de vida a la población. Y de otra, conocer si los ayuntamientos tienen conciencia de la existencia de vertederos ilegales en sus respectivos términos municipales, disponen de sistemas de control y vigilancia y están dispuestos a aplicar y cumplir con rigor la normativa vigente sobre la materia.

Estos vertederos o escombreras ilegales no solo dañan la imagen del paisaje sino que también suponen un peligro para el medio ambiente, ya que pueden producir filtraciones al subsuelo contaminando así las aguas subterráneas o incluso pueden llegar a convertirse en potenciales focos de incendios.

Los motivos de la propagación de este tipo de vertederos o escombreras se localizan principalmente en la falta de concienciación de la población, la falta de información a los ciudadanos por parte de las instituciones o el intento de evitar ciertos gastos que hacen que, en vez de trasladar los escombros o vertidos hasta un punto legal, se acaben dejando en zonas no apropiadas.

La falta de recursos económicos de los municipios, sobre todo en los más pequeños hace inviable que puedan hacer frente a la vigilancia o la demanda de

responsabilidades hacia los infractores, ya sean personas o empresas, que lo realizan. De la misma forma que hace inviable la eliminación de estos pequeños vertederos o escombreras.

El fin último de esta moción tiene que ser un plan mucho más ambicioso que habrá de negociarse con otras administraciones y que deberá ir acompañado de diferentes partidas presupuestarias. Pero más allá de cómo se aborde lo cierto es que la eliminación de los vertederos y escombreras ubicadas en toda la provincia y el saneamiento de esas zonas es un problema existente al que hay que ponerle solución.

Para poder comenzar a estudiar dicho problema y poder hacer un diagnóstico más eficaz creemos convenientes realizar un inventario de vertederos y escombreras ubicadas en toda la provincia de Córdoba, en colaboración con los municipios, con el fin de saber de dónde partimos y tantear las necesidades de los municipios. Sería conveniente que, además de incluir su localización en el inventario, se recogiesen datos como superficie que ocupa, tipo de residuos, riesgos ambientales, fotografías...

Teniendo presente todo lo anterior, solicitamos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Solicitar a la Diputación Provincial de Córdoba a realizar un estudio de identificación, localización y caracterización, que contenga un inventario, de todos los vertederos y escombreras irregulares ubicados en los municipios de la provincia de Córdoba en colaboración con esos mismos municipios.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a los Ayuntamientos y ELAs de nuestra provincia.

Seguidamente se da cuenta de una Enmienda de Sustitución, suscrita conjuntamente por los/as Sres/as Portavoces de todos los Grupos con representación corporativa que presenta la siguiente literalidad:

“DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, LOS GRUPOS PROVINCIALES DE CIUDADANOS, PSOE-A, PP-A, IULV-CA Y GANEMOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, DESEAN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN CONJUNTA RELATIVA A:

REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ESCOMBRERAS Y VERTEDEROS INCONTROLADOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

1.- La Diputación de Córdoba se pondrá a disposición de los municipios para colaborar en la realización de un estudio de identificación, localización y caracterización, elaborando así un inventario de todos los vertederos regulares ubicados en los municipios, que así lo soliciten, de la provincia de Córdoba.

2.- La Diputación de Córdoba informará a todos los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba del procedimiento y seguimiento legal para la correcta gestión de los RCD's; asesorando en la elaboración de ordenanzas que reflejen la correcta gestión de los REC's a fin de cumplir la normativa respecto a la gestión de estos residuos, incluyendo fianzas para las obras menores y mayores que se realicen, siendo saldadas una vez el solicitante entregue el certificado de correcta gestión conforme al RD 73/2012 de 23 de marzo.

3.- La Diputación de Córdoba potenciará, a través de Epemasa, el uso de los puntos limpios en la provincia de Córdoba para la correcta gestión de RCD's.

4.- La Diputación de Córdoba colaborará estrechamente con las asociaciones empresariales implicadas en la generación de este tipo de residuos.

5.- Dar traslado de estos acuerdos a los Ayuntamientos y ELAs de nuestra provincia.

Finalmente y al haber aceptado el Grupo proponente la Enmienda de Sustitución, se somete ésta última a votación y el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y, por tanto, adopta los cinco acuerdos que en la misma se someten a la consideración del pleno.”

El Sr. Fernández Nogales lee los acuerdos de la enmienda de sustitución transcritos, y dice que su grupo está a favor de que desaparezcan las escombreras, los vertederos incontrolados en la provincia de Córdoba y más aún en Hinojosa del Duque.

El Sr. Flores Moyano dice que en Hinojosa del Duque se sella un vertedero y vuelven a aparecer escombros. Da igual que sea un solar, una vía pecuaria, la gente no sabe que la gestión correcta de los residuos tiene un sistema de reciclaje, de almacenamiento diferente al que le dan. Tenemos un punto limpio que algunas veces aparece destrozado. Es necesario un sellado y mayor vigilancia en las vías pecuarias y en cualquier punto donde se tiran escombros. Debemos conservar el campo, nuestro medio ambiente y el patrimonio natural.

La Sra. Luna Barbero dice que el partido socialista apoya los acuerdos de esta moción, porque estamos a favor de que se cuide nuestro espacio verde, que no se tiren escombros, ni materiales a las zonas donde no está permitido, hay un punto limpio, con un horario bastante amplio, y un camión que recoge los enseres que ya no valen. Seamos conscientes en cuidar el medio ambiente.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Adherirse al acuerdo anteriormente transcrito.

8º.- ADHESIÓN AL ACUERDO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE LA PROPOSICIÓN RELATIVA AL CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA IMPULSO DE LA MESA DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DE LA RED VIARIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del citado acuerdo que es del siguiente tenor literal:

“PROPOSICIÓN CON Nº DE REGISTRO 14795 RELATIVA A CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA IMPULSO DE LA MESA DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DE LA RED VIARIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda ratificar por motivos de urgencia, la inclusión en el orden del día de la Proposición epigrafiada, la cual presenta la siguiente literalidad:

“El Grupo Provincial del Partido Popular y, en su nombre, su Portavoz Andrés Lorite Lorite, al amparo de lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico Regulador del Funcionamiento Interno de la Excma. Diputación de Córdoba, formula para su debate y, en su caso, aprobación en el pleno ordinario a celebrar el próximo 17 de julio de 2016, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a

CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA IMPULSO DE LA MESA DE TRABAJO DE ESTUDIO DE LA RED VIARIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba ha abordado en diferentes ocasiones debates sobre la necesidad urgente de mejora, transformación, acondicionamiento y conservación de la amplia red viaria de la provincia. En ese sentido, por iniciativas presentadas por el Grupo Popular, se ha adoptado acuerdos instando a la actuación de las diferentes administraciones con competencia en la materia.

Para ello, entre los acuerdos adoptados en su día por unanimidad, estaba la constitución de una Mesa de Trabajo, que bajo los criterios del respeto a la legalidad vigente y la viabilidad de los informes técnicos correspondientes, que fijaría las necesidades de la red viaria provincial, trasladaría el resultado de los trabajos al Consejo de Alcaldes para su conocimiento y dictamen y establecería un calendario de reuniones y criterios de interlocución entre las diferentes administraciones.

Igualmente y apoyado por todos los Grupos Políticos Provinciales se acordó impulsar en el seno de la citada mesa la elaboración de un mapa de necesidades concretas de toda la red viaria, y asumir el compromiso de reivindicar a todas las administraciones componentes su mejora, transformación, acondicionamiento o conservación.

En la celebración del Pleno ordinario correspondiente al mes de Julio de 2018, y a través de esta Proposición, sentimos tener que abordar de nuevo este asunto esencial para el desarrollo social y económico de nuestra provincia, y lamentamos que una vez más los acuerdos adoptados por el Pleno de la Institución se incumplen sin recato.

En el Pleno ordinario del mes de Noviembre de 2016 este Grupo Político presentó la iniciativa por la que se acordaba la constitución de la referida Mesa de Trabajo. No es hasta el 17 de Octubre de 2017 cuando esta “Mesa de Estudio de la Red de Carreteras” queda constituida, casi un año después, sin mayor contenido en esa primera sesión. En una segunda sesión el día 25 de Octubre del mismo año, sólo se informa por el Diputado-Delegado del área que desde el servicio correspondiente se está preparando un informe que se nos trasladará en el plazo de un mes. Ante la falta de traslado de la citada información, el 17 de enero de 2018, nuestro portavoz en la Comisión Informativa de Cooperación preguntó interesándose por el informe, a lo que el citado responsable contesta que se está pendiente de señalar cuáles son las carreteras a incluir en dicho informe.

Han seguido pasando los meses y aquellos acuerdos plenarios sobre las necesidades concretas de la red viaria de la provincia de Córdoba siguen sin cumplirse.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, así como el calendario necesario para la elaboración de los presupuestos de todas las administraciones implicadas, el Grupo Provincial Popular considera urgente restablecer un plazo temporal para que el informe sobre las necesidades viarias de nuestra provincia quede redactado definitivamente, y así, trasladarlo al resto de administraciones con competencia para que puedan incluir las actuaciones necesarias para sus previsiones presupuestarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Provincial del Partido Popular en la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, somete a Pleno para su debate, y en su caso, aprobación los siguientes

#### ACUERDOS

Primero.- El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba acuerda que antes del día 15 de Septiembre la Mesa de Trabajo culmine el informe de necesidades concretas de toda la red viaria de la provincia.

Segundo.- El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba acuerda dar traslado del informe citado en el acuerdo anterior al Consejo de Alcaldes para su conocimiento y dictamen no más tarde del día 22 de septiembre del año en curso.

Tercero.- El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba acuerda trasladar el informe de necesidades concretas de toda la red viaria de la provincia de Córdoba, una vez dictaminado por el Consejo de Alcaldes, a cada una de las administraciones con competencia en la materia antes del día 29 de septiembre del año en curso.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos a todos los Ayuntamientos y ELA,S de la provincia de Córdoba, así como a los agentes económicos y sociales CECO, UGT, CCOO y las organizaciones agrarias UPA, COAG y ASAJA provinciales.

Seguidamente se da cuenta de una Enmienda de Sustitución, suscrita conjuntamente por los/as Sres/as Portavoces de todos los Grupos con representación corporativa que presenta la siguiente literalidad:

AL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PROVINCIALES DEL PARTIDO POPULAR, PSOE, IULVCA, GANEMOS Y CIUDADANOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA A LOS PUNTOS DE ACUERDO DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA IMPULSO DE LA MESA DE TRABAJO DE ESTUDIO DE LA RED VIARIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, PUNTO 17, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41.5 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO REGULADOR DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

Sustituir los puntos de Acuerdo de la Proposición por los siguientes  
ACUERDOS

Primero.- El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba acuerda que la Mesa de Trabajo finalice en el mes de septiembre el informe de necesidades concretas de toda la red viaria de la provincia.

Segundo.- El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba acuerda dar traslado del informe citado en el acuerdo anterior al Consejo de Alcaldes para su conocimiento y dictamen, no más tarde del mes de octubre, con el objetivo de trasladar el documento de necesidades concretas de toda la red viaria de la provincia de Córdoba, a cada una de las administraciones con competencia en la materia.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos a todos los Ayuntamientos y ELA,s d ella provincia de Córdoba, así como a los agentes económicos y sociales CECO, UGT, CCOO y las organizaciones agrarias UPA, COAG y ASAJ provinciales.

Finalmente y al haber aceptado el Grupo proponente la Enmienda de Sustitución, se somete ésta última a votación y el Pleno, en votación ordinaria, y por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y, por tanto, adopta los tres acuerdos que en la misma se relacionan. “

El Sr. Fernández Nogales dice que su grupo está de acuerdo en adherirse a esta proposición. Y si es para mejora de la red viaria de la provincia de Córdoba también están a favor. Y si la Diputación se compromete a realizar una mesa de trabajo para llevar a cabo un estudio sobre la red viaria, decir que se realice cuanto antes en beneficio de todos los ciudadanos de la provincia de Córdoba.

El Sr. Flores Moyano dice que también está a favor. Cree que es importante que se realice esa mesa de trabajo para valorar la situación de cualquier red viaria que tenga la provincia de Córdoba, aquella que nos une y da salida, no solo a los ciudadanos sino también a las empresas para realizar su trabajo o exportar sus productos. Sigue diciendo que se debería dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España para que invierta más en infraestructuras, ya que la red viaria no es lo suficientemente buena para que estemos comunidados y que el transporte sea el correcto.

La Sra. Luna Barbero dice que el partido socialista está a favor. Unos de los acuerdos dice que se traslade al Consejo de Alcaldes y esto favorece bastante, sobre todo porque los Alcaldes lo comunican al pueblo y se detecten cuáles son las

necesidades que tenemos en nuestra red viaria y de esta manera las actuaciones que se hagan respondan a las necesidades que plantean los Alcaldes.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Adherirse al acuerdo de la Excm. Diputación Provincial sobre la proposición relativa al calendario de actuaciones para impulso de la mesa de trabajo para el estudio de la red viaria de la provincia de Córdoba.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levante la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos, del día señalado en el encabezamiento, y de la que se extiende la presente acta, y de todo lo anteriormente consignado, yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,